

Bogotá, D.C.

(630)

Señores
Procuraduría General de la Nación
Carrera 15 N, 15-80
Bogotá D.C.

Asunto: **Certificación de Cumplimiento Anexo Técnico 1, Resolución 1519 del 2020 De Mintic.**

De acuerdo con en el Anexo Técnico 1 Directrices de Accesibilidad web, de la Resolución 1519 de 2020 de MinTIC, la Alcaldía Local de Teusaquillo, certifica el cumplimiento del Índice de Transparencia y Acceso a la Información en los siguientes ítems:

a. Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo.

d. El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador.

f. Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada.

g. Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados.

h. El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodecolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf).

Atentamente,



ROSA ISABEL MONTERO TORRES
Alcaldesa Local (E) de Teusaquillo

Elaboró: Alejandro Castellanos- Contratista AGDAF
Revisó: María Tereza Uribe- Contratista FDLT